

Ciudad de México a trece de mayo de dos mil diez.

**DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.**

### CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV y XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, 11, 17, 18, 19, 24, 59, 60, Fracción II, 61, 62, Fracción XXV, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 28, 30, 32, 33, 36, 39, 40, 41 y 48, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1º al 12, 14, 18, 19 fracciones I, II, III, XI, XV, 20, 22 a 25, 28, 32 a 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones de este órgano legislativo local, se convoca a los ciudadanos Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el martes dieciocho de mayo de dos mil diez, a las 10:00 horas, en el Salón Benita Galeana, ubicado en el primer piso del Recinto Legislativo, en la calle de Donceles esquina Allende, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, de ésta Ciudad, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL  
AGUA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y  
PROTECCIÓN ECOLÓGICA.



2. Verificación del Quórum Legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XLI al artículo 4, se crea un capítulo V y se recorren los capítulos subsecuentes del título 9 y se crea una sección primera de la Ley de Aguas del Distrito Federal.
5. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 110 fracción XXVI último párrafo de la Ley de Aguas del Distrito Federal.
6. Asuntos generales.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.

PRESIDENTE.